EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la *Prestación de servicios personales para desarrollar actividades de reconocimiento predial en el proceso de conservación Catastral del municipio de Puerto Gaitán Meta.*

Que el servicio requerido es de apoyo a la gestión por cuanto las actividades a realizar son propias de la entidad y se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales en temas relacionados con el objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **KILIAN YESID HERNANDEZ PEÑA**, puesto que su preparación académica y experiencia relacionada de acuerdo al curso de reconocimiento predial efectuado, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título tecnólogo o seis semestres en cualquier carrera profesional.
Experiencia: Acreditar seis (6) meses en reconocimiento predial o auxiliar de campo, o curso de reconocimiento predial y manejo de herramientas GIS.

Alternativa 1:

Estudio: cuatro (4) semestres de educación superior (Técnica, tecnóloga o universitaria).
Experiencia: Acreditar ocho (8) meses de experiencia en reconocimiento predial o auxiliar de campo o curso de reconocimiento predial y manejo de herramientas GIS.

Alternativa 2:

Estudio: Titulo bachiller.
Experiencia: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia en reconocimiento predial y manejo de herramientas GIS.

Verificación:

Estudio: Técnico en Sistemas.
Experiencia: Curso de reconocimiento predial.

Expedido en Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL META
Proyectó: Clara Ruth Garnica Yate – Profesional Universitario grado 13
Revisó: Jairo Alexis Frías Peña – director territorial Meta